



Ministerio
**de Trabajo y
Seguridad Social**

Dirección Nacional
de Empleo



Programa Yo Estudio y Trabajo

– Montevideo – 21 de junio de 2023 –

Antecedentes

- Creado en el año 2012 por una iniciativa interinstitucional de: MTSS, MEC, MIDES, ANEP, INJU, INAU e INEFOP.
- Su finalidad es la de fortalecer el vínculo entre el mundo educativo y el mundo del trabajo a través del acceso a una primera experiencia laboral formal de los/as jóvenes estudiantes.
- Es coordinado por la Dirección Nacional de Empleo del MTSS.



Objetivo del Programa

Mejorar las condiciones de empleabilidad de jóvenes estudiantes de entre 16 y 20 años, facilitando el acceso a una primera experiencia laboral formal que les permita vincularse con el mundo del trabajo y desarrollar competencias laborales, al mismo tiempo que se encuentran estudiando.



Primera Experiencia Laboral

A los efectos de la Ley 19.973 se entiende por Primera Experiencia Laboral (PEL) aquel vínculo laboral de toda persona joven, de entre 15 y 24 años, que no haya tenido experiencia de trabajo formal previa por un plazo mayor a los 90 días corridos.



Aspectos a destacar

- Mecanismo universal de ingreso –Sorteo público
- Cumplimiento de acciones afirmativas:
 - 50% jóvenes mujeres
 - 13,5% jóvenes vulnerables
 - 8% jóvenes afrodescendientes
 - 4% jóvenes con discapacidad
 - 2 % jóvenes trans
- Orientación y seguimiento
- Comisión Interinstitucional



Comisión Técnica – conformada por las siguientes instituciones:



Ministerio
**de Educación
y Cultura**



Ministerio
**de Trabajo y
Seguridad Social**



Ministerio
**de Desarrollo
Social**



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Secretaría Nacional de
Cuidados y Discapacidad

ANEP



Características del contrato

- Duración: entre 9 y 12 meses.
- Carga horaria semanal: de 20 a 30 horas semanales.
- Tareas: de apoyo –administrativas u operativas.

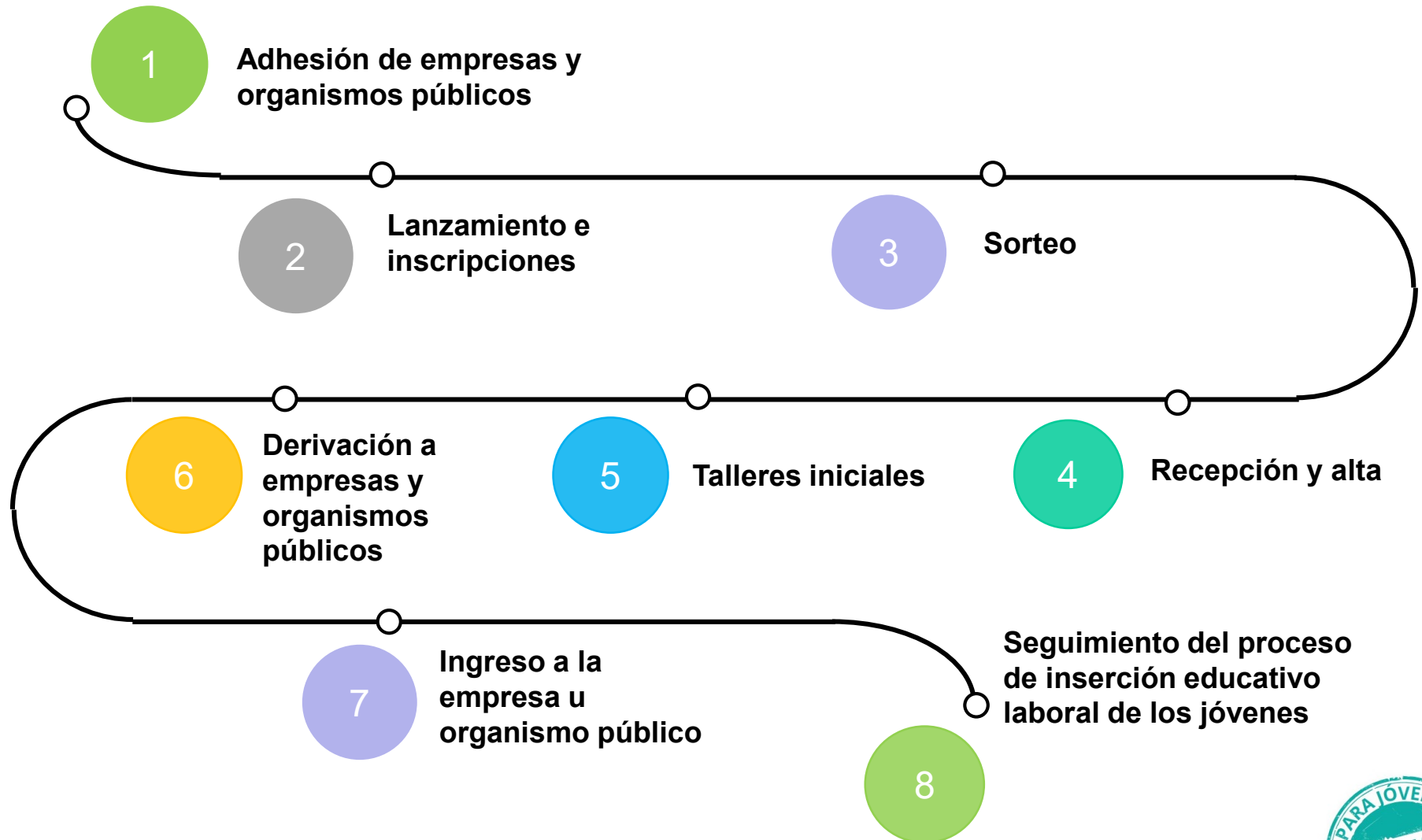
Retribución:

4 BPC (22.640 \$, a la fecha) por 30 horas semanales.

Mujeres embarazadas o con hijos a cargo menores de 4 años percibirán por 30 horas semanales la retribución mensual de 6 BPC (33.960 \$).



Etapas



Seguimiento de jóvenes

Acompañamiento educativo-laboral:

Todos los jóvenes cuentan con un orientador educativo-laboral.
A cargo de los equipos de INAU, INJU e INEFOP.

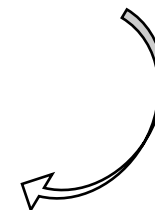
Seguimiento educativo:

Tiene como objetivo asegurar la continuidad educativa, requisito de acceso y permanencia en el programa.

Evaluación de competencias:

Dos instancias de evaluación de competencias transversales: Trabajo en equipo, orientación a objetivos, adaptación al cambio.

Se utilizará como insumo para certificar competencias en el marco de *URUGUAY CERTIFICA*.



Empresas y organismos participantes:



PROG. YO ESTUDIO Y TRABAJO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - 12A. EDICIÓN - 2023



Forma de contacto:

Programa Yo Estudio y Trabajo

División Políticas de Empleo | Dirección Nacional de Empleo | MTSS

Juncal 1517 –2° piso

Tel. 1928 int. 1427

coordinacionyoestudio@mtss.gub.uy





Muchas gracias...!